

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1342

Impreso el día 9 de junio de 2017

Término del artículo 113: 21 de junio de 2017

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO Y DE COMERCIO

SUMARIO: **Acta** final en que se incorporan los resultados de la Ronda de Negociaciones de São Paulo; el Protocolo de la Ronda de São Paulo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo; las disposiciones para la aplicación de los resultados de la Ronda de Negociaciones de São Paulo –decisión ministerial del 15 de diciembre de 2010–; y la lista VII –Mercosur–Ronda de São Paulo, adoptados en Foz de Iguazú –República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2010–. **Aprobación.** (300-S.-2016.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio han considerado el proyecto de ley venido en revisión por el cual se aprueba el acta final en la que se incorporan los resultados de la Ronda de Negociaciones de São Paulo, el Protocolo de la Ronda de São Paulo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 6 de junio de 2017.

Elisa M. A. Carrió. – Liliana A. Mazure. – Guillermo R. Carmona. – Guillermo Snopek. – Pablo Torello. – Ricardo L. Alfonsín. – María C. del Valle Vega. – Mirta A. Soraire. – Rubén D. Giustozzi. – Gabriela R. Albornoz. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Luis E. Basterra. – Alicia I. Besada. – María E. Brezzo. – Juan F. Casañas. – Sandra D. Castro. – Jorge M. D'Agostino. – Alejandro C. A. Echegaray. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Silvina P. Frana. – Nilda C. Garré. – Horacio Goicoechea. – Álvaro G. González. – Alejandro A.

Grandinetti. – Stella M. Huczak. – Juan M. Huss. – Lucas C. Incicco. – Myrian del Valle Juárez. – Daniel A. Lipovetzky. – Silvia G. Lospennato. – José C. Núñez. – José L. Patiño. – Martín A. Pérez. – Cornelia Schmidt Liermann. – María L. Schwindt. – Carlos A. Selva. – Margarita R. Stolbizer. – Juan C. Villalonga.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2016.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Apruébanse el acta final en la que se incorporan los resultados de la Ronda de Negociaciones de São Paulo*, el Protocolo de la Ronda de São Paulo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, que consta de cinco (5) artículos; las disposiciones para la aplicación de los resultados de la Ronda de Negociaciones de São Paulo –decisión ministerial del 15 de diciembre de 2010–*, que contienen un (1) anexo, y la lista VII –Mercosur– Ronda de São Paulo, adoptados en Foz de Iguazú –República Federativa del Brasil–, el 15 de diciembre de 2010, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

FEDERICO PINEDO
Juan M. Tunessi

* Se puede consultar en el Trámite Parlamentario N° 176.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio, al considerar el proyecto de ley venido en revisión por el cual se aprueba el acta final en la que se incorporan los resultados de la Ronda

de Negociaciones de São Paulo, el Protocolo de la Ronda de São Paulo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, han tenido en cuenta que este instrumento apunta a ampliar y diversificar el comercio entre sus integrantes.

Elisa M. A. Carrió.